Gobernación de NARIÑO

INFORME DE ACTIVIDADES

	Fecha			Informe N°: 3		
	Día	Mes	Año			
	31	Marzo	2024			
Tipo de informe:	**Parcial**	X	**Final**	(Marcar con una X la casilla seleccionada)		
CONTRATISTA	ANDRES FERNANDO MERA RAMOS			**CEDULA No.**	1.004.131.715	
CONTRATO No.	GN0294-2024			**PERIODO DEL INFORME:**	**MARZO**	
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FRENTE A LOS TRÁMITES Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y DEMÁS ASPECTOS JURÍDICOS QUE DEBAN SER ATENDIDOS POR ESTA DEPENDENCIA.*					

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales GN0294-2024, a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, me permito relacionar las siguientes actividades, que han sido desarrolladas durante el periodo del informe arriba relacionado, así:

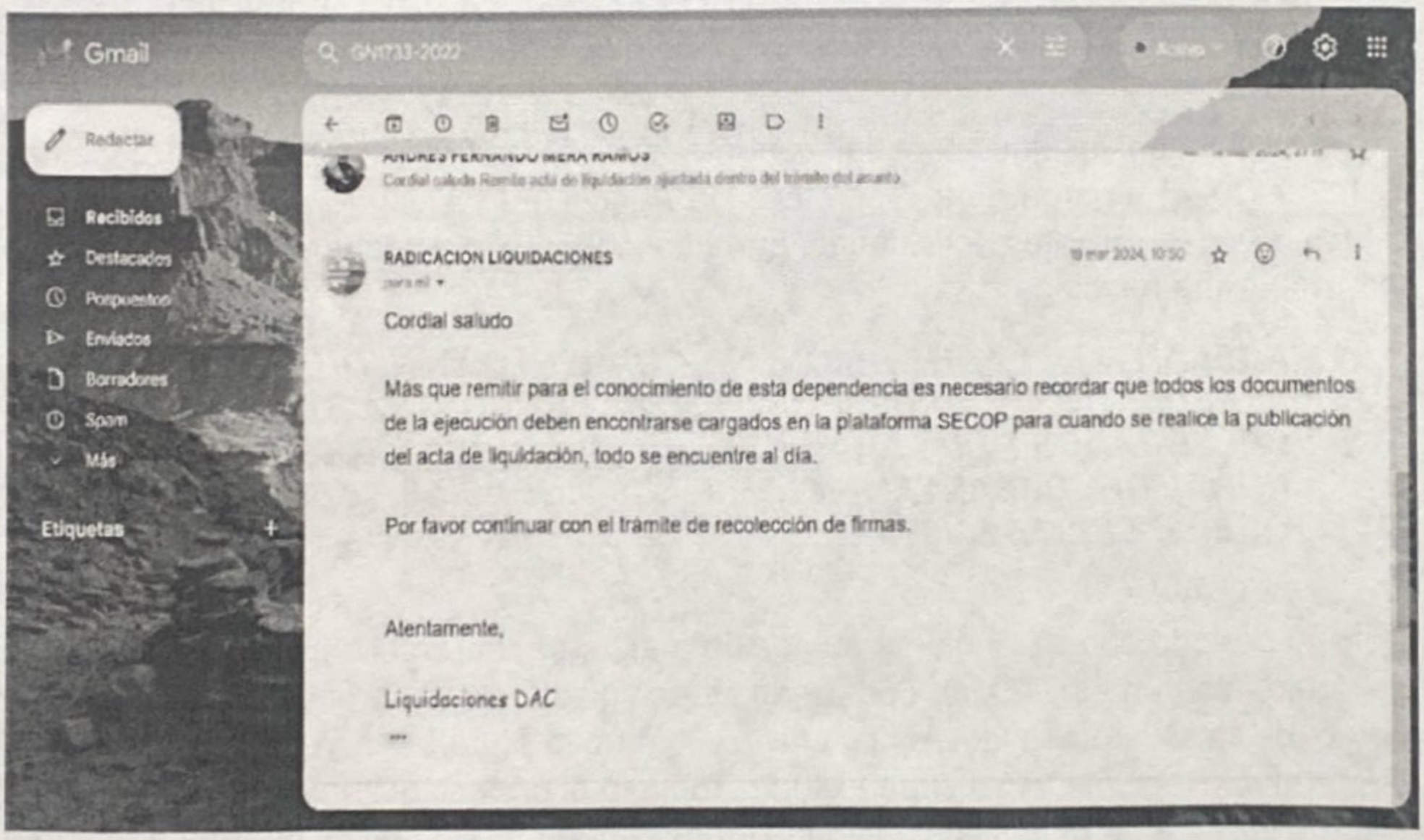
1. ***ADELANTAR LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO, DE LAS VIGENCIAS, 2020, 2021, 2022 Y 2023 QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR.***

Para el periodo correspondiente al mes de marzo, se realizó el seguimiento del trámite de liquidación en el DAC, ah dos (2) actas de liquidación, de procesos contractuales a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con recursos del Sistema General de Regalias, cuya supervisión la maneja el profesional de planta Julián Andres Ospina Girón, una de las liquidaciones fue aprobada por el DAC y la otra se encuentra con observaciones, que se están trabajando para subsanar. Las actas de liquidación que están en trámite son las siguientes:

LIQUIDACIONES DELEGADAS VIGENCIA 2024								
RESPONSABLE: ANDRES MERA								
N°	CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	SUPERVISOR	RECURSOS	ESTADO LIQUIDACION	FECHA DE PROYECCCION	OBSERVACION
1	GN2382-2021	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	SUMINISTRO	JULIAN OSPINA	REGALIAS	PROYECTADA	feb-24	ACTA DE LIQUIDACION CON OBSERVACIONES DEL DAC

Powered by CamScanner

2	GN1733 -2022	Realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", conforme a la descripción técnica que se especifica los estudios previos y los demás documentos que formen parte integrante del proceso de selección.	INTERVENTORIA	JULIAN OSPINA	REGALIAS	PROYECTADA	feb-24	ACTA DE LIQUIDACION APROBADA POR EL DAC -LUNES 18 DE MARZO 2024
3	GN2311 -2021	PROYECTO DE CUYES DEPARTAMENTAL	OPERACIÓN	JULIAN OSPINA	PROPIOS	PROYECTADA	mar-24	ACTA DE LIQUIDACION PARA RADICAR A SUPERVISIÓN PARA LA REVISIÓN

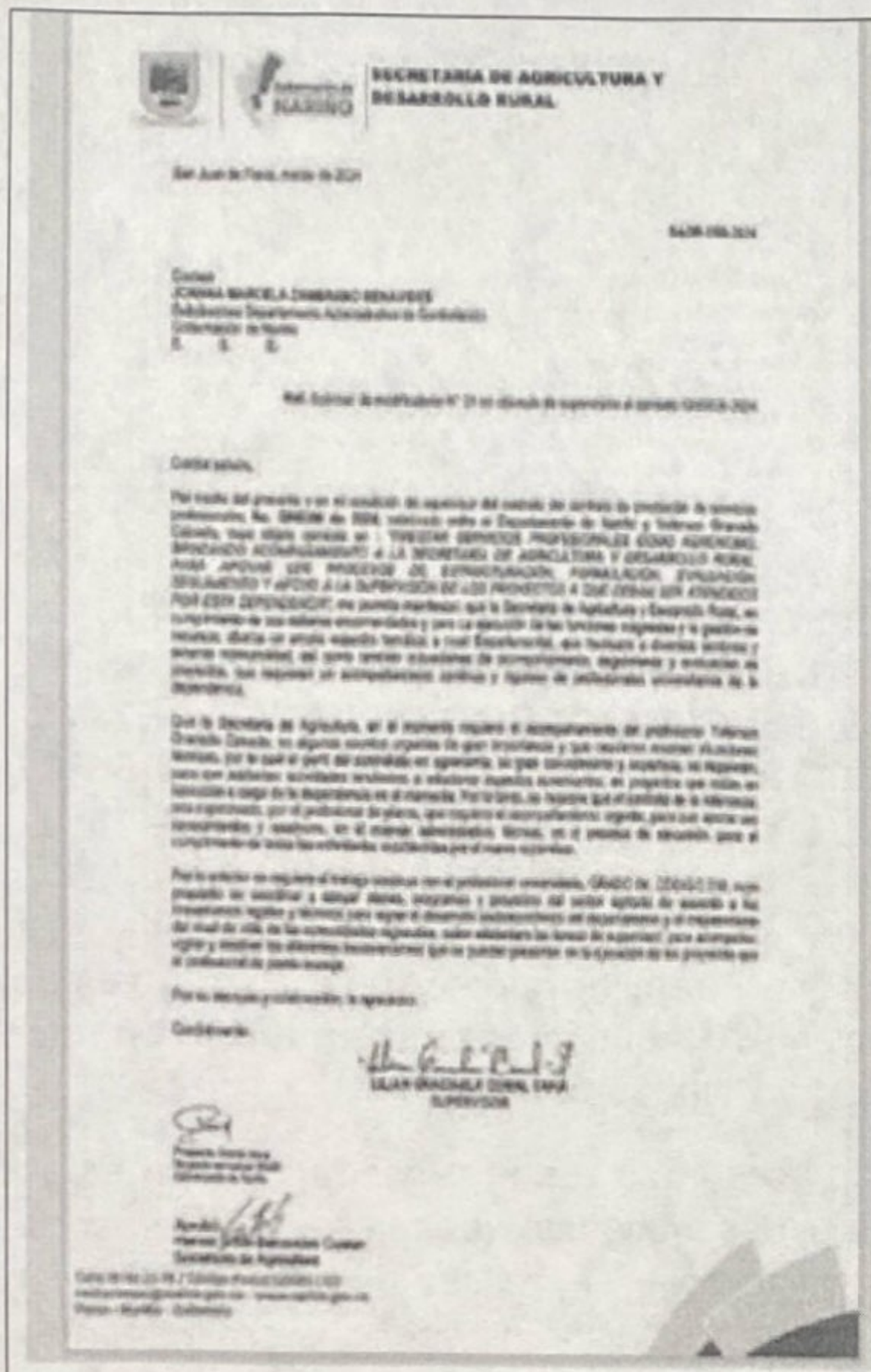


ACTA DE LIQUIDACIÓN APROBADA INTERVENTORIA GN1733-2022

2. *PRESTAR APOYO JURÍDICO EN EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y LIQUIDACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS.*

Para el periodo correspondiente al mes de marzo, se elaboró la proyección del Modificatorio No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales GN0306-2024, correspondiente al cambio de supervisión para el profesional Yeferson Granado Caicedo.

Powered by CamScanner



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

San Juan de Pasto, marzo de 2024

Señor
JOHANA MARCELA ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
E. S. D.

Ref. Informe de modificatorio N° 01 con cláusula de supervisión al contrato GN0306-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. GN0306 de 2024, celebrado entre el Departamento de Nariño y Sobrenombre Gonzalez Caicedo, cuyo objeto consiste en : "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGRONOMO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS A QUE DEBAN SER ATENDIDOS POR ESTA DEPENDENCIA", me permito manifestar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de sus deberes encomendados y para la ejecución de las funciones asignadas y la gestión de recursos, dispone con amplia capacidad humana a nivel Departamental, que facilitara a diversas entidades y personas relacionadas, así como también actividades de acompañamiento, seguimiento y evaluación en diferentes, que requieren un acompañamiento continuo y riguroso de profesionales universitarios de la dependencia.

Que la Secretaría de Agricultura, en el momento requiere el acompañamiento del profesional Talleres Gonzalez Caicedo, en algunas acciones urgentes de gran trascendencia y que requieren mayor disponibilidad horaria, por lo cual el perfil del contratista en agronomía, es gran conocimiento y experiencia, se requiere, para con realizar actividades tendientes a adelantar aspectos administrativos, en proyectos que estén en ejecución a cargo de la dependencia en el momento. Por lo tanto, se requiere que el contratista de la referencia, sea supervisado, por el profesional de planta, que requiere el acompañamiento urgente, para con ellos dar cumplimiento de todas las actividades establecidas por el mismo supervisor.

Por lo anterior se requiere el trabajo conjunto con el profesional universitario, GRADO EN CIENCIAS PECUARIAS, cuyo propósito es coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos del sector agrícola de acuerdo a los lineamientos legales y técnicos para lograr el desarrollo socioeconómico del departamento y el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades rurales, sobre estableces las bases de supervisor, para acompañar, vigilar y verificar los diferentes inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución de los proyectos que el contratista de planta asuenga.

Por lo anteriores y consideración, le agradezco.

Cordialmente,

JULIAN EMMANUEL CORAL LOPEZ
SUPERVISOR

Proyectó: Andrés Mera
Técnico servicios PDAR
Gobernación de Nariño

Aprobó:
Nombre: Carlos Gerardo Cuaran
Secretario de Agricultura

Carrera 25 N° 18 - 77 / Código Postal 520001 (52)
mailbox:contacto@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto - Nariño - Colombia

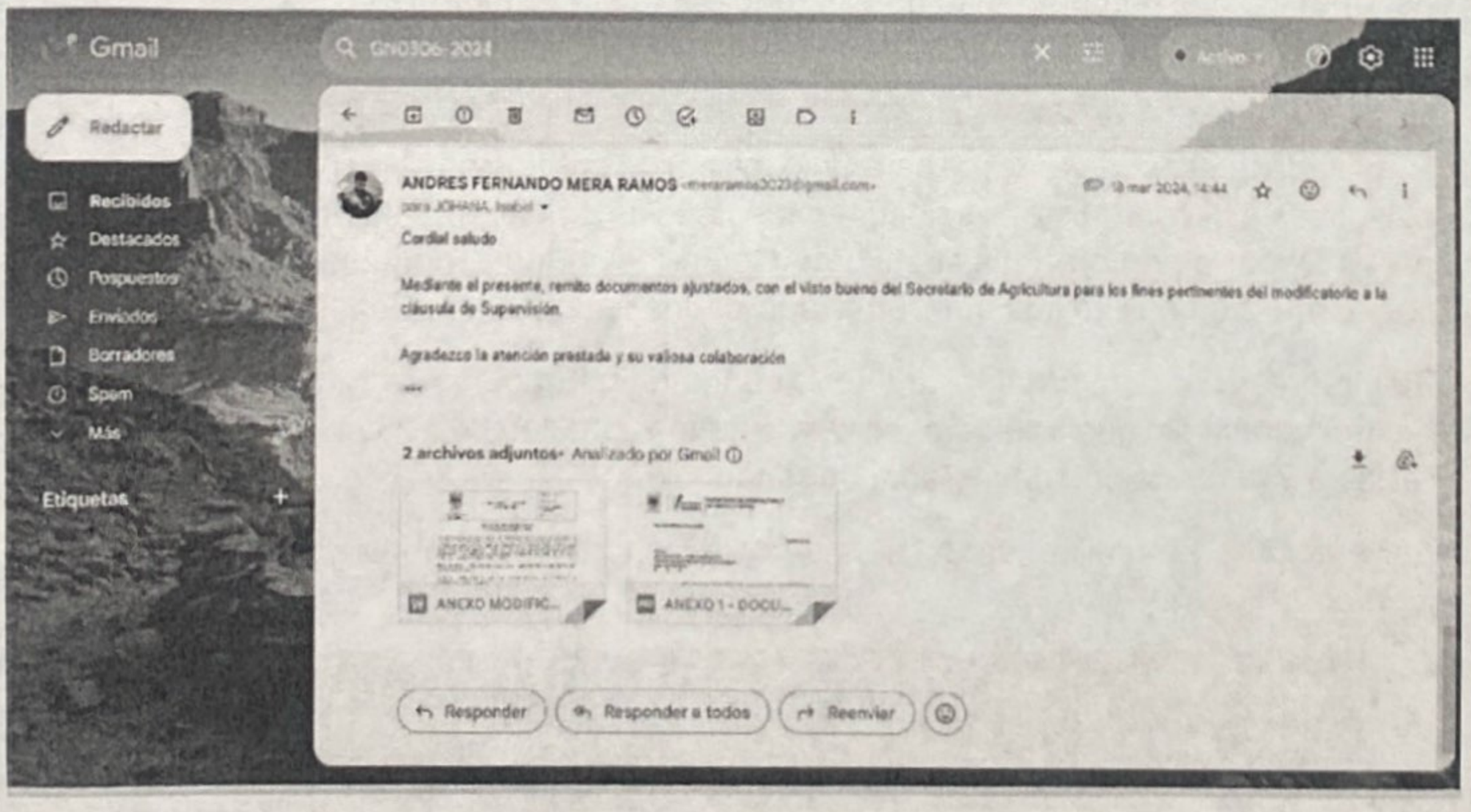


INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

DATOS DEL INFORME	
No. DE INFORME	1
TIPO DE INFORME	PARCIAL [] X [] FINAL [] X []
FECHA DE ELABORACIÓN	19 de marzo de 2024
PERIODO DEL INFORME	Desde: 20-03-2024 Hasta: 19-04-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN0306 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
NOMBRE CONTRATISTA	[illegible]
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. [illegible] de [illegible]
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGRONOMO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETaRIa DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTO A QUE DEBAN SER ATENDIDOS POR ESTA DEPENDENCIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ENERO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MESES
FECHA DE INICIO	22/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/04/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LIC. JULIAN EMMANUEL CORAL LOPEZ
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRADO 2

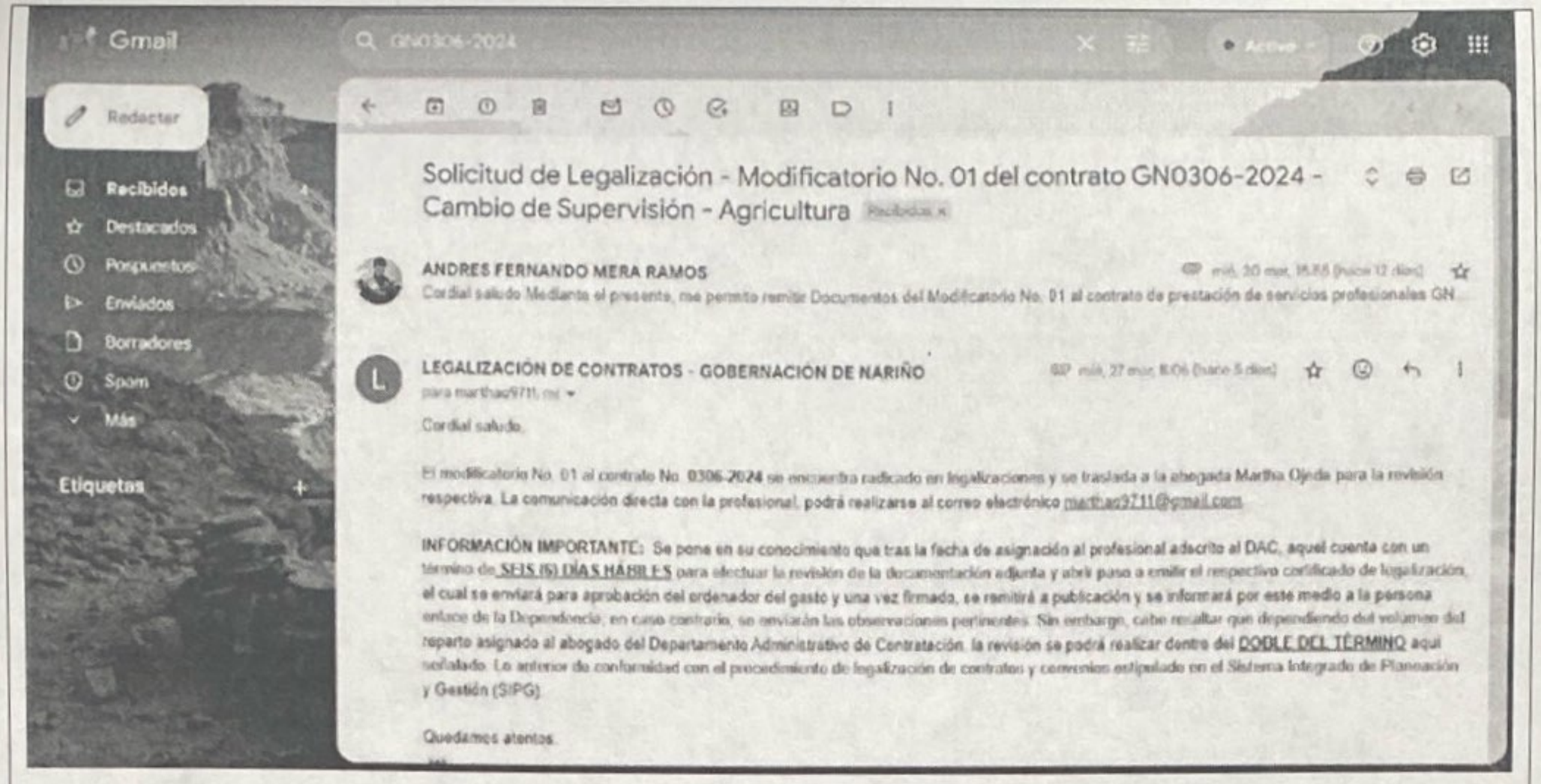
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ [illegible]
ADICIONES	SI [] NO [X]
FORMA DE PAGO INICIAL	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: A. Un primer pago por valor de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1'137.764) que serán cancelados al finalizar el mes de abril de 2024. B. Dos (2) pagos iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($3'796.900) MENSUALES cada uno y C. Un pago final por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS UNO MIL SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2'601.074)
FIRMA DEL SUPERVISOR	



Modificatorio No. 01– Contrato GN0306-2024

El contrato se encuentra en la oficina de legalización del Departamento Administrativo de Contratación DAC, desde el día 20 de marzo del 2024, para los fines pertinentes en el cambio de Supervisor.

Powered by CamScanner



3. ***APOYAR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE LA PRESENTE VIGENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, QUE SEAN ASIGNADOS POR LA SUPERVISIÓN.***

Para el periodo correspondiente al mes de marzo, se remitió proyecto, suscribió y se realizó el trámite de legalización de (4) procesos, tramites que se surtieron a través del Departamento Administrativo de Contratación DAC, que corresponden a los contratos GN0905-2024; GN0691-2024; GN0843-2024 y GN0895-2024.

En relación a la actividad tocante, se brindó asesoría a la nueva contratista que estará a cargo de la Secretaria de Agricultura, en este sentido una vez realizada la asesoría, se le explica dos tramites fundamentales para iniciar el proceso de contratación con persona natural, en el marco de un contrato de prestación de servicios profesionales; así entonces, el primer trámite que se requiere fue la actualización de la Hoja de vida en la plataforma SIGEP II, así mismo se expone la necesidad de mantener activo un perfil en la plataforma transaccional SECOP II.

Realizada la asesoría anterior para un contrato de prestación de servicios profesionales, se solicita a la contratista, los documentos necesarios, según lista de chequeo aprobada por el Departamento Administrativo de Contratación, posteriormente se elabora por mi parte: (i) Estudios Previos, (ii) Certificado de Inexistencia, (iii) Certificado de Idoneidad.

Finalmente, una vez organizados el expediente contractual, se radica los documentos en tres archivos que requiere el DAC, según circular 002-2024, para el trámite de revisión y contratación desde esta dependencia.

Así entonces se realiza las gestiones correspondientes a mi cargo en el componente jurídico así:

CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN - SECRETARIA DE AGRICULTURA ABOGADO RESPONSABLE: ANDRES FERNANDO MERA RAMOS				
CONTRATISTA	JOSE RUBEN CAICEDO CORTES	CAMILA ANDREA ASTAIZA	JOSE MANUEL LOPEZ ERAZO	JAVIER HERNAN ARCOS
PERFIL	ECOLOGO	ABOGADA	INGENIERO AMBIENTAL	INGENIERO AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALISTA	PROFESIONAL	PROFESIONAL
DOCUMENTOS	OK	OK	OK	OK
HV TALENTO HUMANO	OK	OK	OK	OK
IDONEIDAD	OK	OK	OK	OK
INEXISTENCIA - TH	OK	OK	OK	OK
SECOP II	OK	OK	OK	OK

Powered by CamScanner

DAC - CONTRATO	GN0905-2024	GN0691-2024	GN0843-2024	GN0895-2024
SUPERVISOR	SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	SECRETARIO DE AGRICULTURA	LILIAN GRACIELA CORAL	JAIME ANDRES ALVEAR
SUSCRIPCIÓN	6-mar-24	16-feb-24	4-mar-24	5-mar-24
FECHA DE TERMINACIÓN	5-jul-24	15-jun-24	30-jun-24	30-jun-24
REGISTRO	2024030216	2024020491	2024030091	2024030140
LEGALIZACION	RAD.DAC 21-03-2024	LEGALIZADO - 11-03-24	RAD.DAC 11-03-2024 - Dra. Luz Rodriguez	LEGALIZADO - 20-03-24

4. Prestar apoyo jurídico en ejecución y elaboración de documentos precontractuales, contractuales y liquidación de los siguientes proyectos:

 DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS ÚTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE.

En el marco de esta actividad, se realiza el apoyo jurídico el ingeniero ***Julián Andres Ospina Girón***, en todos los asuntos dentro del proyecto, para avanzar en el posible cierre del proyecto.

El día 05 de marzo se asiste por solicitud del Ing. Ospina, a la citación de Indagación previa, citada por la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, para establecer los hechos que dieron razón a la apertura de un posible proceso disciplinario.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Código: FCA-SGN-01
Versión: 01
Fecha: 29/02/2016
Vigencia: 2016

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA

Evento: PRACTICA DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA | Tema: INDAGACIONES PREVIAS
Lugar: SECRETARIA DE AGRICULTURA. | Fecha y Hora: 05 MARZO / 2024 - 10:00 AM.
Responsable: JULIAN ANDRES OSPINA GIRON | Hoja No.

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y cargo	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Camila Andrea Astaiza Bueno	1061799567	Contratista SADR	camiloazab@gmail.com	3126694666	
2	[illegible]	[illegible]	P.V. OCDI	[illegible]	3105834504	
3	Julian Ospina G	16860370	SADR Proy. Unica	julianospina@[illegible]	3105748147	
4	Andres Fernando Nava Pavon	1004131715	Contratista SADR	[illegible]	3103507998	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

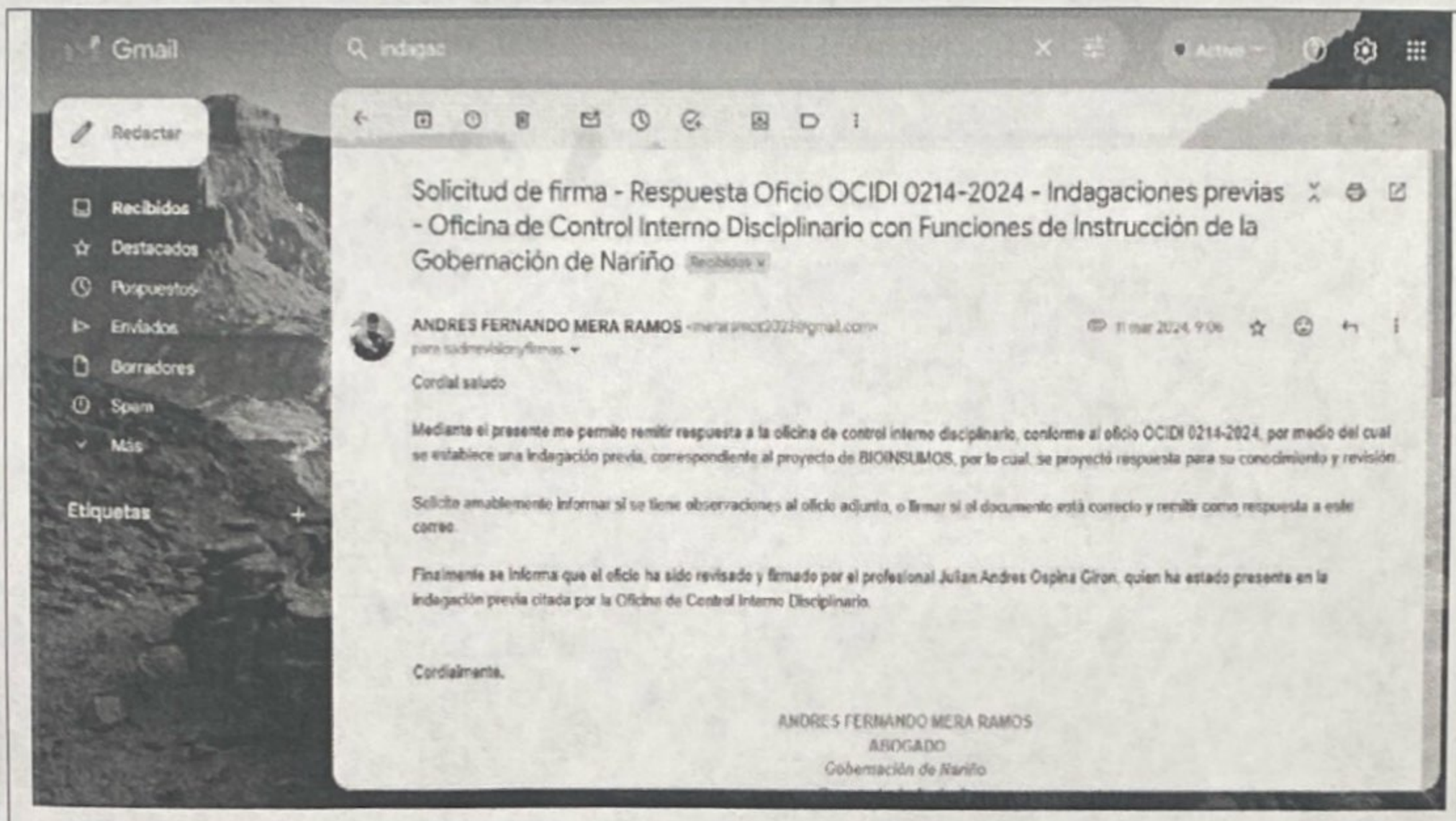
Powered by CamScanner





De la reunión anterior, se establecieron unos compromisos, basados en la articulación con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con la oficina de control interno disciplinario, para remitir la información que sea necesaria, en aras de esclarecer los hechos que dieron lugar a la apertura de una posible sanción disciplinaria. Así entonces como resultado de esos compromisos, se remite un oficio de respuesta a la indagación previa el día 11 de marzo de 2024, donde se adjuntan diversos archivos que contienen información importante para el expediente del proceso disciplinario del asunto.

Powered by CamScanner



Gobernación de NARIÑO | Oficina de Control Interno Disciplinario De Instrucción

San Juan de Pasto, 29 de febrero de 2024

Oficio OCIDI 0214-2024

Señores:
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Gobernación de Nariño.

ASUNTO: PRÁCTICA DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA

Ref. Indagaciones previas - Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño

La Oficina de Control Interno Disciplinario Con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, mediante AUTO calendado 30 de noviembre de 2024, ordenó practica de prueba de oficio dentro de las INDAGACIONES PREVIAS en averiguación de responsables y de conformidad a ello se ordenó la práctica de la siguiente prueba en cada una de ellas:

PRIMERO. - Ordena iniciar INDAGACIÓN PREVIA EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, en virtud de los hechos y consideraciones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 147 y siguientes de la Ley 1952 de 2019, para la individualización de autores y su posterior vinculación, se decretan los siguientes medios de prueba:

(...)

3. Requiérase a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de que allegue en el menor tiempo posible y con destino a la presente indagación previa, los siguientes documentos y/o certificaciones:

3.1. Informe el trámite y estado del proceso PACS-270-15 que adelantó el DNP respecto del proyecto BPIN No. 2012000100093, cuyo objeto es "DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS TIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE", y asimismo se informe que funcionario, cargo y dependencia fue

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

San Juan de Pasto, 11 de marzo de 2024

SADR-056-2024

Señor
JAIRLTON MONCAYO ORDOÑEZ
Profesional Universitario Control Interno Disciplinario

Gobernación de Nariño
Ciudad

Ref. Respuesta Oficio OCDI.82.16.2024

Cordial saludo

Después de atender la diligencia de indagación previa, citada por la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, el día 05 de marzo, en horas de la mañana, me permito remitir la información correspondiente y documentos necesarios, que se establecieron como componentes con el fin de cualificar en los términos para una posible PRÁCTICA DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA.

De esta manera se informa en primera instancia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, que el proyecto cuyo objeto es: *"DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE"*, identificado con BPIN No. 2012000100053, tiene dentro constatación derivada del mismo, la cual es importante conocer, para establecer los hechos que constituyen a la posible sanción disciplinaria, por lo tanto es oportuno establecer la cronificación requerida para la ejecución del proyecto así:

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	NUMERO DE PROCESO	ESTADO
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	001-2024 - 2024	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	126-2020 - 2020	EN EJECUCIÓN
CONVENIO DE COMERCIO	126-2020 - 2020	FINALIZADO
CONVENIO DE COMERCIO	126-2020 - 2020	LIQUIDADO

Así mismo se informa que la persona encargada de la supervisión del proyecto *"DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE"*, identificado con BPIN No. 2012000100053, en el Profesional Universitario, JULIAN ANDRES OSPINA CORDOBA, conforme a la designación según Resolución Nro. 0000 de 10 de Febrero de 2.024. De igual manera, es grato informar que la supervisión del Convenio Marcial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación CN1724-2013, está a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Cordial saludo

Después de atender la diligencia de indagación previa, citada por la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, el día 05 de marzo, en horas de la mañana, me permito remitir la información correspondiente y documentos necesarios, que se establecieron como componentes con el fin de cualificar en los términos para una posible PRÁCTICA DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA.

De esta manera se informa en primera instancia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, que el proyecto cuyo objeto es: *"DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE"*, identificado con BPIN No. 2012000100053, tiene dentro constatación derivada del mismo, la cual es importante conocer, para establecer los hechos que constituyen a la posible sanción disciplinaria, por lo tanto es oportuno establecer la cronificación requerida para la ejecución del proyecto así:

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	NUMERO DE PROCESO	ESTADO
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	001-2024 - 2024	EN LIQUIDACIÓN
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	126-2020 - 2020	EN EJECUCIÓN
CONVENIO DE COMERCIO	126-2020 - 2020	FINALIZADO
CONVENIO DE COMERCIO	126-2020 - 2020	LIQUIDADO

Así mismo se informa que la persona encargada de la supervisión del proyecto *"DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE"*, identificado con BPIN No. 2012000100053, en el Profesional Universitario, JULIAN ANDRES OSPINA CORDOBA, conforme a la designación según Resolución Nro. 0000 de 10 de Febrero de 2.024. De igual manera, es grato informar que la supervisión del Convenio Marcial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación CN1724-2013, está a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Finalmente, para los correspondiente usuarios dentro del proceso aperturado me remiten los siguientes documentos, para el esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la apertura de una posible acción disciplinaria

1. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 001-2024-2015
2. ACTA DE INICIO DIRECTO CN1724-2013
3. SUSPENSION N° 1 CONVENIO 1724-2013
4. JUSTIFICACION SUSPENSION
5. RENUNCIO N°1 - DAD 1724-13 Y SOPORTES
6. ACCION DE TUTELA PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA
7. ACTA PRIMER VISITA DE REPARTO JUZGADOS PENALES MUNICIPALES - SAD 2024
8. RENIO ADMINISTRADOR DE TUTELA
9. REMISIÓN AUTO ADMISORIO A SECRETARIA DE AGRICULTURA
10. RESPUESTA JUZGADO DE TUMACO A NOTIFICACION DE SADR
11. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 52001400300300320220058-00 BIOINSUMOS
12. SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2012000100053
13. RADICADO SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2012000100053
14. INFORME DE TRAZABILIDAD DEL PROYECTO BIOINSUMOS SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
15. CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA NO CONTINUAR DEL PROYECTO DE BIOINSUMOS
16. CERTIFICACION CONTROL DISCIPLINARIO BIOINSUMO AJUSTADA. SOLICITADA POR PLANEACION
17. ESTADO DE AVANCE PROYECTO DE BIOINSUMO - SADR

Por lo anterior y en cumplimiento a los lineamientos de indagación previa que se surte en el despacho de la secretaria de agricultura y desarrollo rural, se da respuesta completa a sus requerimientos

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios y demás requerimientos.

Cordialmente,

HANDEL SAMUEL NAVIDES CUARAN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño

Proyectó:	Revisó y Ajustó:	Revisó:

Finalmente, para los correspondiente usuarios dentro del proceso aperturado me remiten los siguientes documentos, para el esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la apertura de una posible acción disciplinaria

1. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 001-2024-2015
2. ACTA DE INICIO DIRECTO CN1724-2013
3. SUSPENSION N° 1 CONVENIO 1724-2013
4. JUSTIFICACION SUSPENSION
5. RENUNCIO N°1 - DAD 1724-13 Y SOPORTES
6. ACCION DE TUTELA PRESENTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA
7. ACTA PRIMER VISITA DE REPARTO JUZGADOS PENALES MUNICIPALES - SAD 2024
8. RENIO ADMINISTRADOR DE TUTELA
9. REMISIÓN AUTO ADMISORIO A SECRETARIA DE AGRICULTURA
10. RESPUESTA JUZGADO DE TUMACO A NOTIFICACION DE SADR
11. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 52001400300300320220058-00 BIOINSUMOS
12. SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2012000100053
13. RADICADO SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2012000100053
14. INFORME DE TRAZABILIDAD DEL PROYECTO BIOINSUMOS SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
15. CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA NO CONTINUAR DEL PROYECTO DE BIOINSUMOS
16. CERTIFICACION CONTROL DISCIPLINARIO BIOINSUMO AJUSTADA. SOLICITADA POR PLANEACION
17. ESTADO DE AVANCE PROYECTO DE BIOINSUMO - SADR

Por lo anterior y en cumplimiento a los lineamientos de indagación previa que se surte en el despacho de la secretaria de agricultura y desarrollo rural, se da respuesta completa a sus requerimientos

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios y demás requerimientos.

Cordialmente,

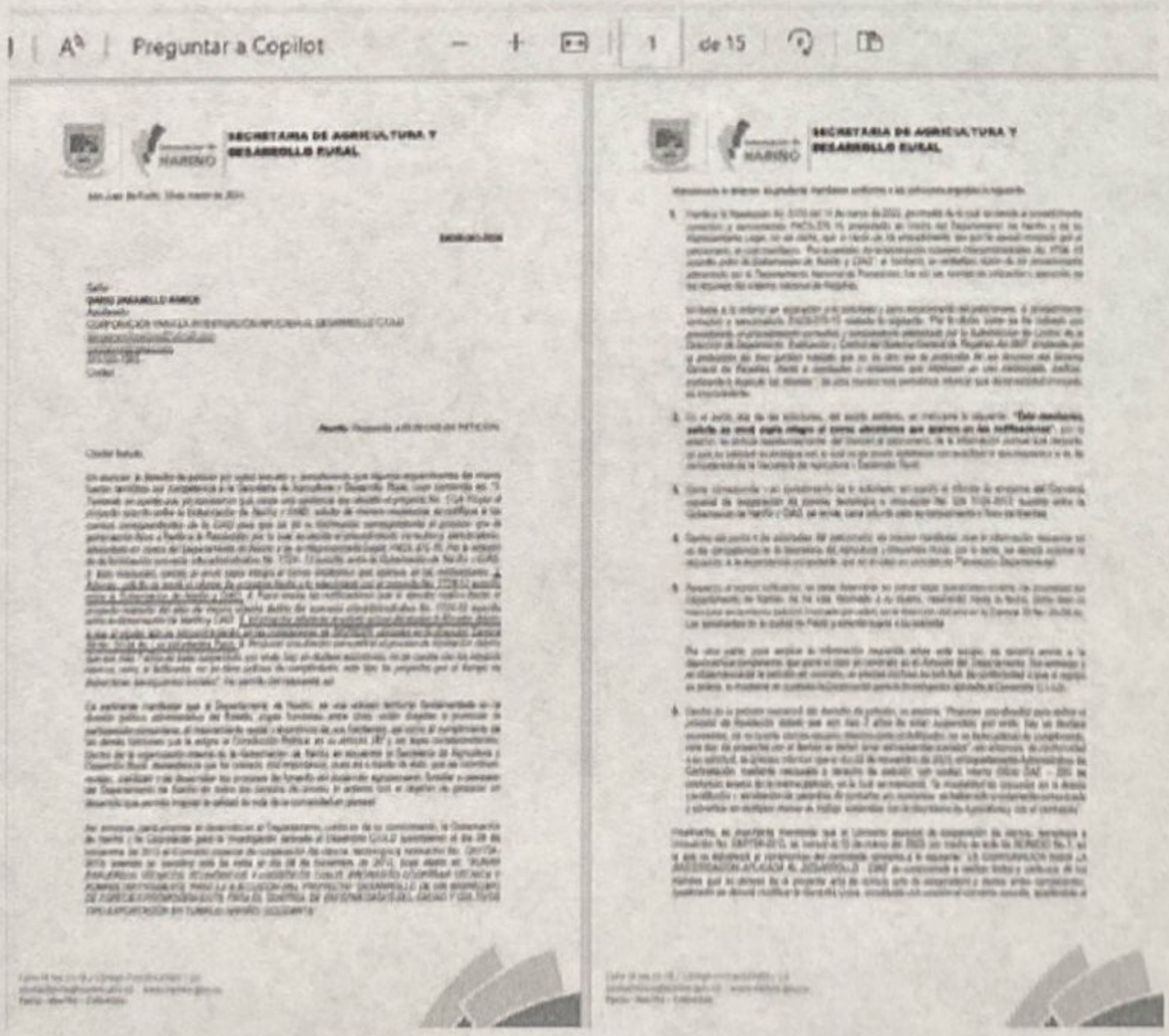
HANDEL SAMUEL NAVIDES CUARAN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño

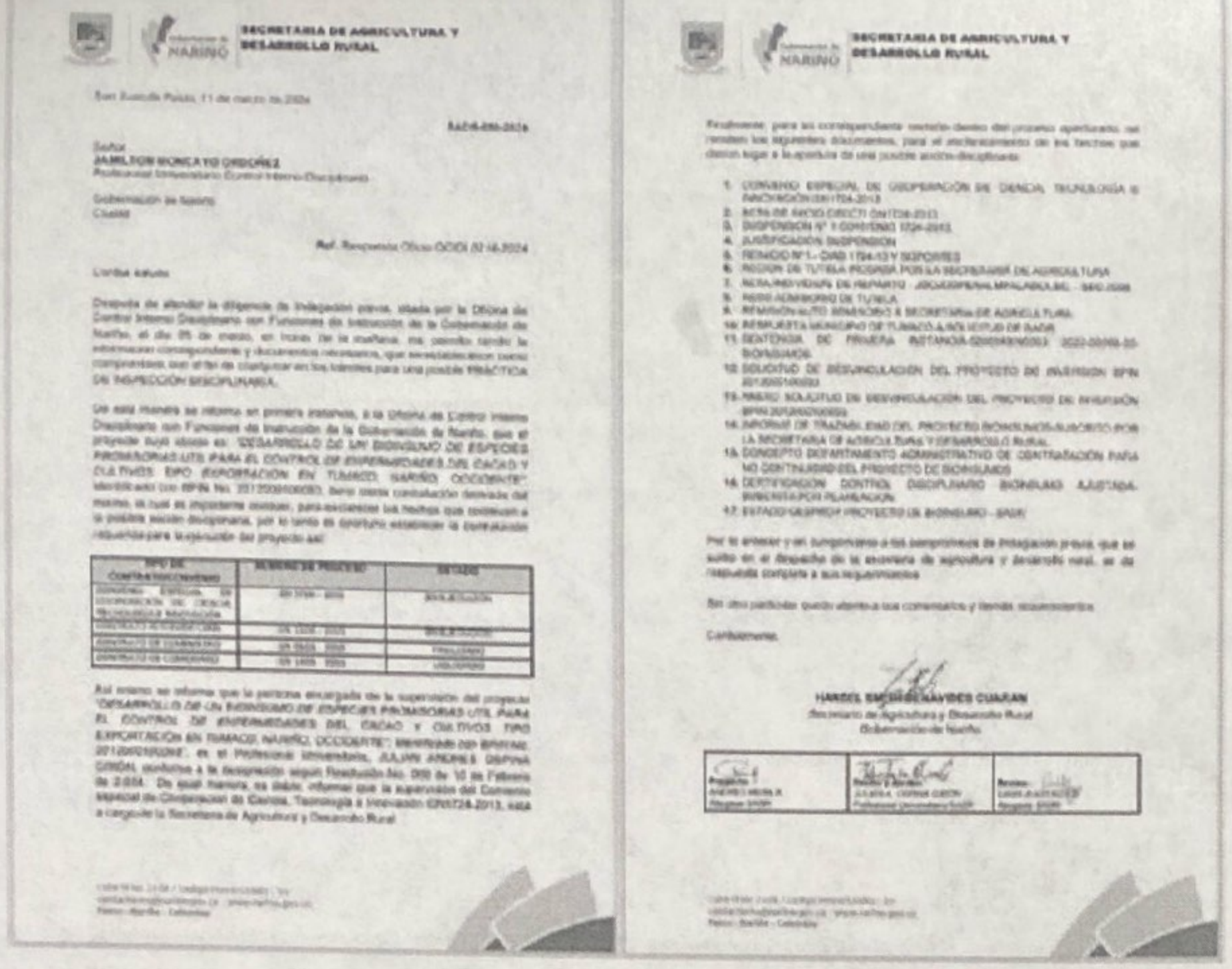
Proyectó:	Revisó y Ajustó:	Revisó:

5. ADELANTAR LA CONTESTACIÓN DE LAS DIFERENTES TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SEAN PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

En el marco de la obligación especifica propuesta, el supervisor del contrato asigno la contestación al requerimiento hecho por DARIO JARAMILLO RAMOS, correspondiente a SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN PARA EL CONVENIO NO. 1724-13 SUSCRITO ENTRE GOBERNACIÓN DE NARIÑO y CIAD. E. S. D. ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART. 23 C.POL.

De esta manera el día 14 de marzo del 2024 se remite respuesta a Derecho de petición.





SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Señor
JAIME FOR MONCAYO ORDOÑEZ
Profesional Universitario Control Interno Disciplinario

Gobernación de Nariño
Ciudad

Ref. Respuesta Oficio OCDI 82-16-2024

Cordial saludo

Después de atender la diligencia de indagación previa, citada por la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, el día 05 de marzo, en horas de la mañana, me permito remitir la información correspondiente y documentos necesarios, que evidencian dentro del componente, con el fin de clarificar en los hechos para una posible PRÁCTICA DE INSPECCIÓN DISCIPLINARIA.

De esta manera se informa en primera instancia, a la Oficina de Control Interno Disciplinario con Funciones de Instrucción de la Gobernación de Nariño, que el proyecto cuyo objeto es: "DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE", identificado con BPIN No. 2012000100080, tiene dentro consideración derivados del mismo, la cual es importante conocer, para evidenciar los hechos que constituyen a la posible sesión disciplinaria, por lo tanto es oportuno establecer la contratación requerida para la ejecución del proyecto así:

TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	NUMERO DE PROCESO	OBJETO
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	001-2024 - 0008	[illegible]
[illegible]	001-2023 - 0005	[illegible]
CONTRATO DE SUMINISTRO	001-2023 - 0004	[illegible]
CONTRATO DE COMISIONISTA	001-2023 - 0003	[illegible]

Así mismo se informa que la persona encargada de la supervisión del proyecto "DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS UTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE", identificado con BPIN No. 2012000100080, es el Profesional Universitario, JULIAN ANDRES DIAZ DIAZ, conforme a la designación según Resolución No. 000 de 10 de Febrero de 2.024. De igual manera, es dable informar que la supervisión del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación 001724-2013, está a cargo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Resaltamos, para los correspondiente revisión dentro del proceso aperturado, no reposan los siguientes documentos, para el esclarecimiento de los hechos que dieron lugar a la apertura de una posible acción disciplinaria:

1. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 001724-2013
2. ACTA DE INICIO DIRECTO 001724-2013
3. SUSPENSIÓN N° 1 CONVENIO 1724-2013
4. JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN
5. RENUDO N°1 - CIAD 1724-13 Y SOPORTES
6. REUNIÓN DE TUTELA PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA
7. ACTA PRIMERA REUNIÓN DE REPARTO - JUZGADO PENAL MUNICIPAL DEL - RAD 2024
8. ACTA ADMISORIO DE TUTELA
9. REMISIÓN AUTO ADMISORIO A SECRETARIA DE AGRICULTURA
10. REMISIÓN A MUNICIPIO DE TUMACO A INSTITUTO DE SALUD
11. CONTESTACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA 52001400600300 2022-00099-00 BIOINSUMOS
12. SOLICITUD DE DESUNDULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2012000100080
13. ANEXO SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2012000100080
14. INFORME DE TRAZABILIDAD DEL PROYECTO BIOINSUMOS SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
15. CONCEPTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PARA NO CONTINUAR CON EL PROYECTO DE BIOINSUMOS
16. CERTIFICACIÓN CONTROL DISCIPLINARIO BIOINSUMOS AJUSTADA. SUSCRITA POR PLANEACIÓN
17. ESTADO ACTUAL PROYECTO DE BIOINSUMO - SAGR

Por lo anterior y en cumplimiento a los compromisos de indagación previa que se surte en el despacho de la secretaria de agricultura y desarrollo rural, se da respuesta conjunta a sus requerimientos

Sin otro particular quedo atento a sus comentarios y demás requerimientos

Cordialmente,

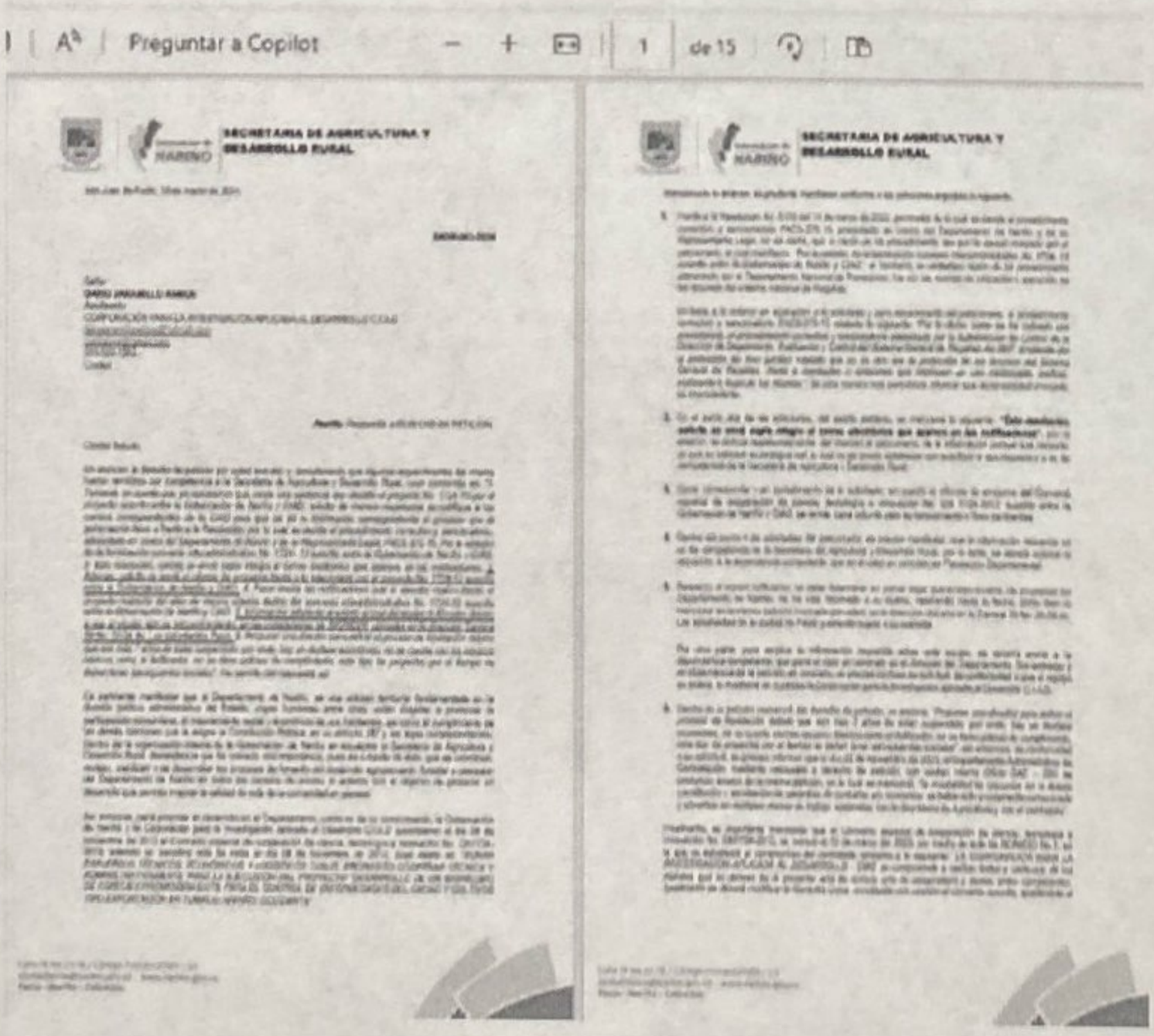
HAROLD EMILIO NAVIDES CUARAN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño

Proyectó:	Revisó y Aprobó:	Revisó:
ANDRES MEJIA A.	J.D.D.R.A. CONTRATISTA	LUIS A.
Abogado SAGR	Profesional Universitario SAGR	Abogado SAGR

5. ADELANTAR LA CONTESTACIÓN DE LAS DIFERENTES TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SEAN PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

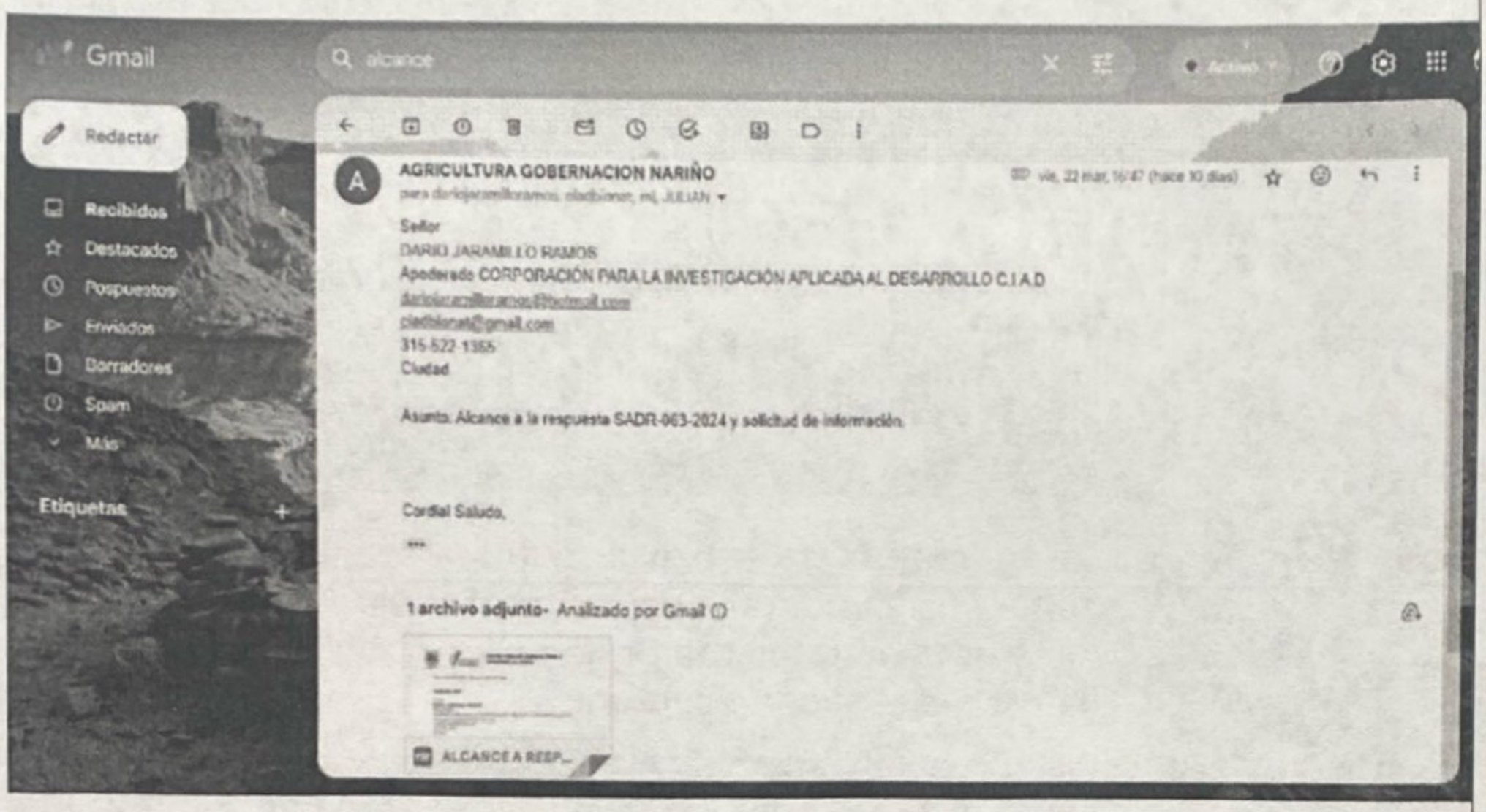
En el marco de la obligación especifica propuesta, el supervisor del contrato asigno la contestación al requerimiento hecho por DARIO JARAMILLO RAMOS, correspondiente a SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN PARA EL CONVENIO NO. 1724-13 SUSCRITO ENTRE GOBERNACIÓN DE NARIÑO y CIAD. E. S. D. ASUNTO: DERECHO DE PETICION ART. 23 C.POL.

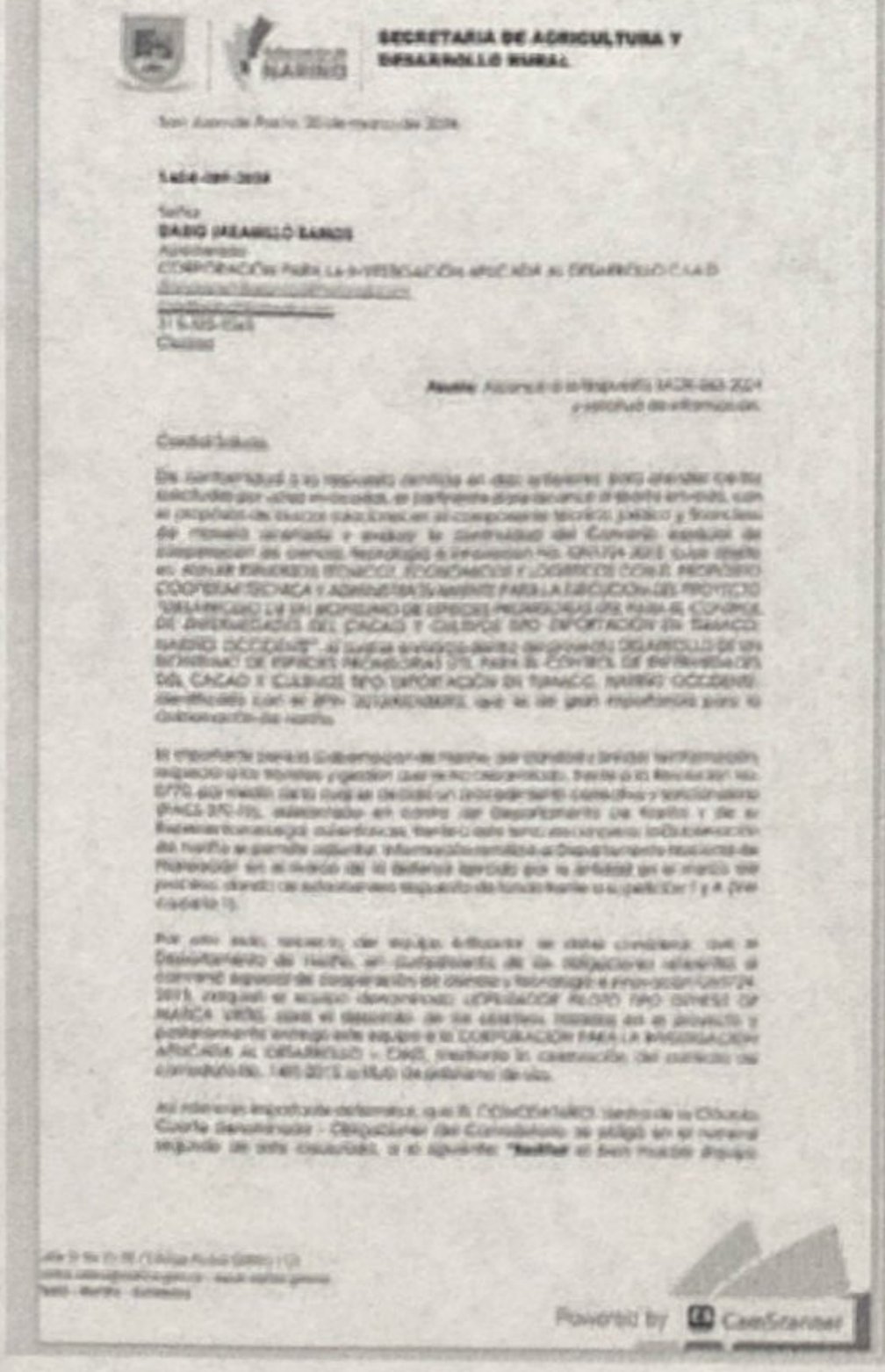
De esta manera el día 14 de marzo del 2024 se remite respuesta a Derecho de petición.



Powered by CamScanner

Luego de enviada la respuesta, la oficina jurídica cita al profesional Julián Ospina, un representante de la secretaria de planeación departamental y el suscrito, para darle alcance a la respuesta del Derecho de Petición y remitir algunas solicitudes para avanzar en la ejecución de este proyecto. Por lo mismo el 20 de marzo, se lleva a cabo la reunión, precedida por la Jurídica de la Gobernación de Nariño y se establecen compromisos.





SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2024

SADR-OFI-2024

Señor
DARIO JARAMILLO RAMOS
Apoderado
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO C.I.A.D
315 622 1355
Ciudad

Asunto: Alcance a la respuesta SADR-063-2024 y solicitud de información.

Cordial Saludo,

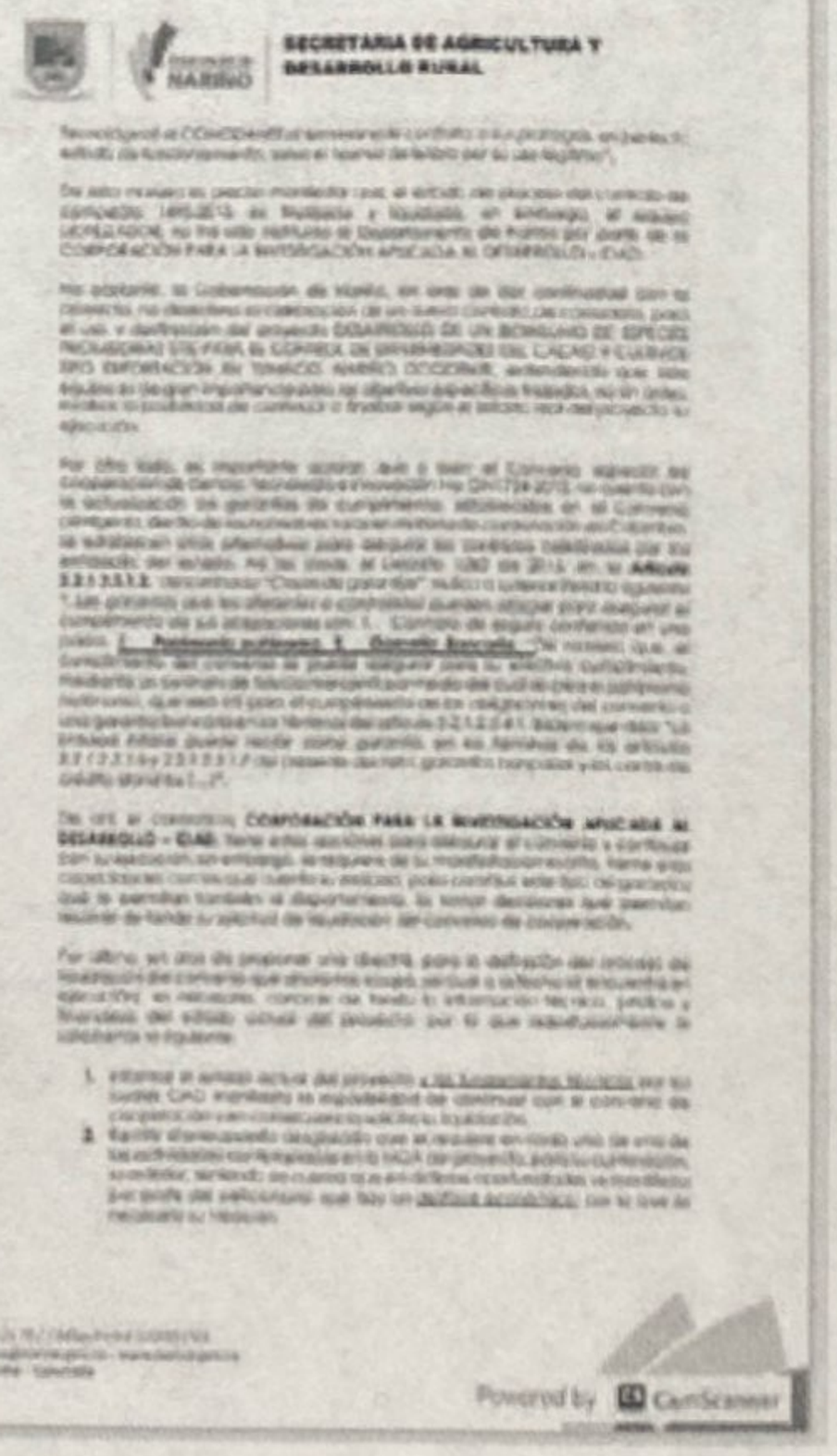
En cumplimiento a la respuesta emitida en días anteriores para atender los derechos de petición elevados por varias personas, se participa dicha alcance al oficio en mención, con el propósito de hacer claridad en el componente técnico, jurídico y financiero del mismo, además de evaluar la continuidad del Convenio suscrito de cooperación de ciencia, tecnología e innovación No. GNT124-2015 cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos con el propósito de cooperar científica y administrativamente para la ejecución del proyecto "DESARROLLO DE UN BIOPAQUETE DE ESPECIES PROMISORIAS QUE PAUTA AL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS SIN EXPORTACIÓN EN TABACO, NARIÑO OCCIDENTE" de cuales evidenciamos dentro del proyecto DESARROLLO DE UN BIOPAQUETE DE ESPECIES PROMISORIAS QUE PAUTA AL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS SIN EXPORTACIÓN EN TABACO, NARIÑO OCCIDENTE identificados con el BPIN 2013000100073, que es de gran importancia para la Gobernación de Nariño.

Es importante para la Gobernación de Nariño, por constituir y brindar información respecto a los factores y gestión que se ha desarrollado, frente a la ejecución del No. GNT124-2015 (en medio del cual se debió un cambio de supervisor) cumplimiento y seguimiento (PAGS SPC-01), adelantado en contra del Departamento (la Alcalde y de su Representante Legal) autenticado, frente a este tema, en respuesta solicitud/derecho de petición se permite adjuntar información remitida al Departamento Nacional de Planeación en el marco de la defensa ejercida por la entidad en el marco del proceso, donde se adelantaron requerido de fondo frente a la petición 7 y 8 (en cuadro 1).

Por otro lado, teniendo en cuenta lo anterior se debe considerar que el Departamento de Nariño, en cumplimiento de las obligaciones referentes al convenio suscrito de cooperación de ciencia y tecnología e innovación GNT124-2015, asignó el equipo denominado: *DESGLADOR RUOTO TIPO DISNES DE MARCA VIRS*, con el desarrollo de las distintas fases en el proyecto y posteriormente entregó este equipo a la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO – CIAD, mediante la celebración del contrato de comodato No. 140-2013 a título de préstamo de uso.

Así mismo es importante referenciar, que la CONTRALORÍA General de la República - Contraloría Delegada para el Conocimiento se pidió en el numeral segundo de sus consultas, a lo siguiente: "**Indicar** si bien hacia alguna

Powered by CamScanner



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Teniendo en cuenta el CONOCIMIENTO suministrado y contrato a la prórroga, en donde la entidad ha funcionamiento, sobre el tiempo del plazo por su uso registro".

De esto manera se precisa mencionar que, el estado del proceso del convenio de comodato 140-2013 es finalizado y liquidado, en enfoque, el equipo DESGLADOR, no ha sido reportado al departamento de Nariño por parte de la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO (CIAD).

No obstante, la Gobernación de Nariño, en aras de dar continuidad con la ejecución, no descartan la colaboración de un nuevo convenio de comodato, para el uso y disposición del proyecto DESARROLLO DE UN BIOPAQUETE DE ESPECIES PROMISORIAS QUE PAUTA AL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS SIN EXPORTACIÓN EN TABACO, NARIÑO OCCIDENTE, entendiendo que este equipo es de gran importancia para los objetivos específicos trazados en un inicio, evidencia la posibilidad de continuar o finalizar según el estado real del proyecto su ejecución.

Por otro lado, es importante aclarar que a raíz del Convenio ejecutor de cooperación de ciencia, tecnología e innovación No GNT124-2015, no cuenta con la actualización de garantías de cumplimiento establecidas en el Convenio contractual, dentro de sus cláusulas se hacen mención de constitución de garantías de estabilidad otras plenamente para asegurar las contratos celebrados por las entidades del estado. Así las cosas, el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.3.1.2.** denominado "Cláusula penal" indica lo siguiente literalmente siguiente: "*Las garantías que las afianzan el cumplimiento deberán otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones con: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria.*" De manera que, el cumplimiento del convenio se puede asegurar para su efectivo cumplimiento mediante un contrato de fiducia mercantil o patrimonio autónomo, que esto irá para el cumplimiento de las obligaciones del convenio o una garantía bancaria en la vigencia del año de 2.2.1.2.3.4.1. Bajo en que dice "*La entidad Estatal puede recibir como garantía, en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.4 y 2.2.1.2.3.1.7 del presente decreto, garantía bancaria y en contra de cualquier garantía [...]*".

De otra parte, el convenio **CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO – CIAD**, tiene ellas opciones para asegurar el convenio y continuar con su ejecución, sin embargo, se requiere de su manifestación expresa, frente a las capacidades con las cuales cuenta su ejecución, pues constituye este tipo de garantías que se exigían también al departamento, lo mismo decisiones que permitan realizar de fondo su solicitud de liquidación del convenio de cooperación.

Por último, se cita de proponer una directriz para la definición del proceso de liquidación del convenio que debemos acoger, en cual a reflexión al encuentro en ejecución, en relación, concreto de hasta la información técnica, jurídica y financiera del estado actual del proyecto por lo que recomendamos la siguiente ruta de la siguiente:

1. Informar el estado actual del proyecto a la Supervisora Técnica por la cual CIAD manifiesta la imposibilidad de continuar con el convenio de cooperación con cumplimiento a objetivos y ejecución.
2. Radicar el correspondiente designación que se requiere en cuanto una de una de las actividades contempladas en la FASE del proyecto, para su culminación, es decir, señalando en cuanto a los diferentes cronogramas de manifiesto por parte del solicitante que hay un defecto económico con la cual se necesario su respuesta.

Powered by CamScanner

OFICIO DE ALCANCE DE DERECHO DE PETICIÓN CON SOLICITUDES AL CONTRATISTA CIAD

6. ***LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y QUE ESTÉN ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL.***

- Se asiste a la Juntanza Sectorial, organizada por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual precedí como encargado de la mesa de Bienes públicos rurales, asesorando al público en General y recolectando las

Powered by CamScanner

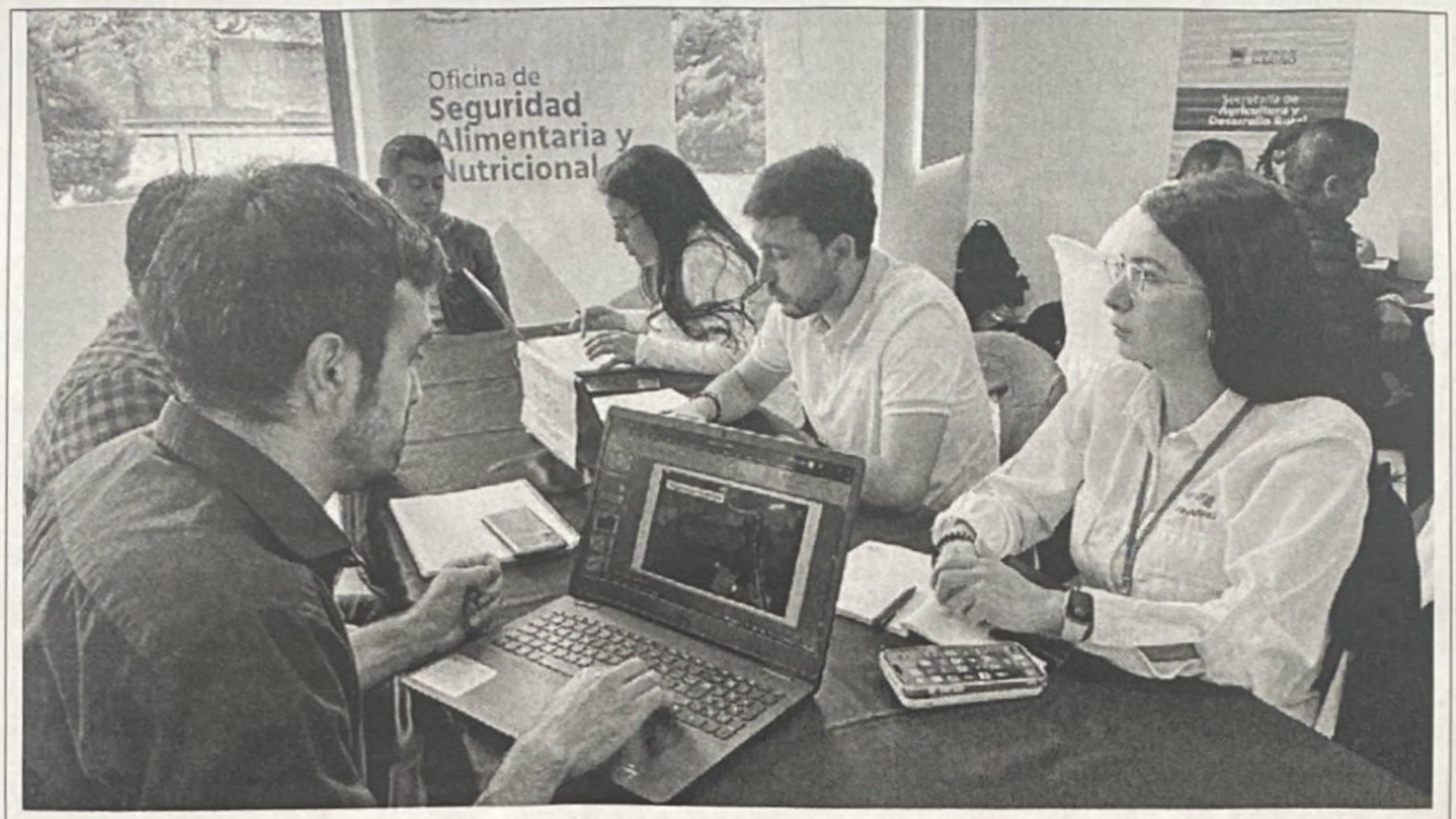
necesidades de las comunidades del Departamento de Nariño, para ser tenidas en cuenta en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

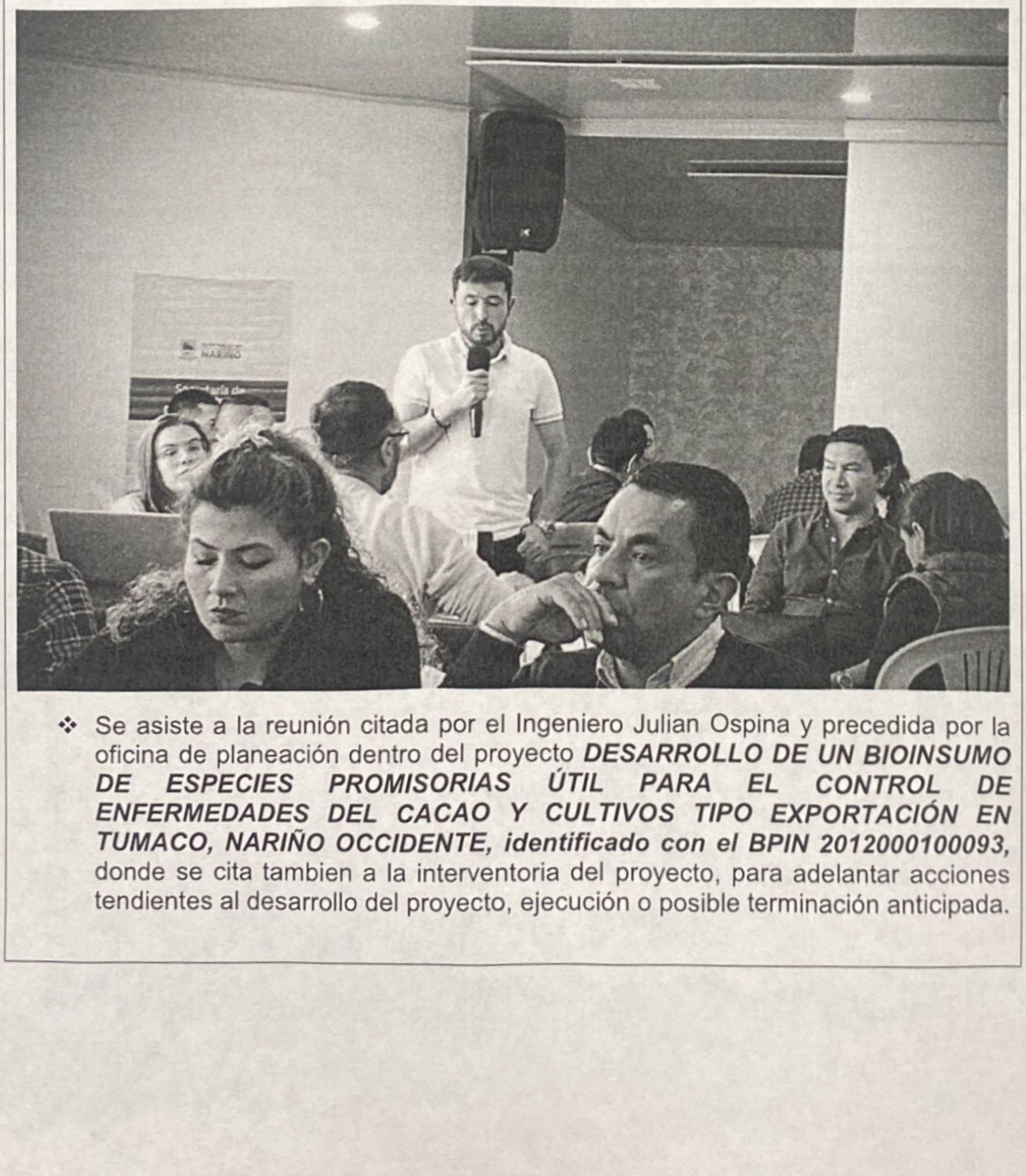


Powered by CamScanner

Gobernación de NARIÑO

INFORME DE ACTIVIDADES





- Se asiste a la reunión citada por el Ingeniero Julian Ospina y precedida por la oficina de planeación dentro del proyecto ***DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS ÚTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO OCCIDENTE, identificado con el BPIN 2012000100093,*** donde se cita tambien a la interventoria del proyecto, para adelantar acciones tendientes al desarrollo del proyecto, ejecución o posible terminación anticipada.

Powered by CamScanner

Gobernación de NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA	Código: FCA-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 29/02/2016 Vigencia: 2016

Evento:	Tema: Reunión Interventoría Proyecto Bioinsumo
Lugar: Secretaría Planeación	Fecha y Hora: 20 marzo 2024
Responsable:	Hoja No 1

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y cargo	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Ingrid Shirley Mariaca Diaz	1085041145	SPD-SGR	ingridmariaca@narino.gov.co	3225410150	
2	Aydee Fernando Mora Ramos	1009131935	Contratista SADR	[illegible]@gmail.com	3103569998	
3	Julian Ospina	16860570	Gobernación - SADR	julianospina@narino.gov.co	3105746147	
4	[illegible]	12763533	Coop. Enterprise	Corporacionsuborga@gmail.com	3012583720	
5	CARLOS CHAREVELAN	87219149	CONTRATISTA SGR.	carloschar16236@gmail.com	3122694324	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

- Se asiste a la reunión citada por el Ingeniero la Secretaria de Planeacion y precedida por el Departamento Administrativo de Contratación, dentro del proyecto ***DESARROLLO DE UN BIOINSUMO DE ESPECIES PROMISORIAS ÚTIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DEL CACAO Y CULTIVOS TIPO EXPORTACIÓN EN TUMACO, NARIÑO OCCIDENTE, identificado con el BPIN 2012000100093,*** donde se solicita conceptos acerca de la interventoria su función y estado dentro del proyecto, para adelantar acciones tendientes al desarrollo del proyecto, ejecución o posible terminación anticipada.

Powered by CamScanner

Gobernación de NARIÑO

INFORME DE ACTIVIDADES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
❖ Se asiste a reunión citada por los profesionales de planta de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y precedida por la Oficina de control interno de gestión, para establecer compromisos en todos los proyectos a cargo de la dependencia y trasmitir información sobre el cumplimiento de metas.





CONTRATISTA	FIRMA
ANDRES FERNANDO MERA RAMOS	

VO.BO. SUPERVISOR	FIRMA
HANSEL SMITH BENAVIDES CUARAN	

REVISO Y APROBO
JULIAN OSPINA GIRÓN Profesional Universitario SADR

Powered by CamScanner